



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/018/2024

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V.

RFC: IIB0609042E9

CALLE AVENIDA EJE 5 SUR, No. 92, COL. APATLACO

C.P. 09430, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

TEL: 55 2615 1594

CORREO ELECTRONICO: [irma.conde@igibsa.com](mailto:irma.conde@igibsa.com) / [iginnovaciones@gmail.com](mailto:iginnovaciones@gmail.com)

PRESENTE

AT'N.: C. IRMA CONDE LARA  
APODERADO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número **021/2024**, generada por la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, derivado del caso **29/2024**, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; **SSCDMX/DGAF/1968/2023**, con cargo a la partida presupuestal, **3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO."**, por lo que una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número **SSCDMX-DGAF-033-2024**, para la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"**, conforme a lo siguiente:

CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
3541000006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	SERVICIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PROCENTAJE	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
1	BASCULAS MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS	SERVICIO	1	34%	\$15,192.75	\$151,927.56
3	EQUIPO DE BAJA TECNOLOGÍA	SERVICIO	2	33%	\$9,830.60	\$98,306.07
8	EQUIPO DE NEUROLOGÍA	SERVICIO	3	33%	\$9,830.60	\$98,306.07
10	EQUIPO DE REANIMACIÓN	SERVICIO	1	34%	\$25,321.26	\$253,212.61
11	EQUIPO DE REHABILITACIÓN	SERVICIO	2	33%	\$24,576.51	\$245,765.18
14	EQUIPO QUIRÚRGICO	SERVICIO	3	23%	\$18,432.38	\$184,323.88
20	EQUIPO DE ANESTESIA	SERVICIO	2	33%	\$98,306.07	\$983,060.71
23	MONITOREO CARDÍACO	SERVICIO	1	34%	\$37,981.89	\$379,818.91
24	MONITORES DE SIGNOS	SERVICIO	1	34%	\$101,285.04	\$1,012,850.43

Página 1 de 3



**SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/018/2024**

**Ciudad de México, a 05 de enero de 2024**

**ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PROCENTAJE	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
	VITALES					
25	PERFORADORES	SERVICIO	1	34%	\$12,660.63	\$126,606.30
26	RED FRÍA	SERVICIO	2	33%	\$43,008.90	\$430,089.06
29	SIERRAS, DERMATÓMOS Y CRANEOTÓMOS	SERVICIO	1	34%	\$10,128.50	\$101,285.04
31	EQUIPO DE AUDIOMETRÍA	SERVICIO	2	33%	\$12,288.25	\$122,882.59

**Monto:**

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$ 418,843.44 (Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.)**, y un monto máximo a ejercer de **\$4,188,434.41 (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
<b>Entrega de documentación legal y administrativa</b>	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>Formalización del contrato</b>	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Prestación del Servicio:**

El servicio se llevará a cabo a partir de la firma del oficio de adjudicación al 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el monto máximo adjudicado, en los Inmuebles de las Unidades Hospitalarias y Unidades Médicas descritas en el Anexo Técnico.

**Garantía:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.021/018/2024

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

**Póliza de Responsabilidad Civil.**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un **seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia que garantice el 100% del monto máximo del contrato antes de I.V.A.**, que cubra daños a terceros que pudieran suscitar en el momento de la ejecución del servicio en las instalaciones de los inmuebles en los que se preste el Servicio.

**Penas convencionales:**

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos con las **“Penas Convencionales”** establecidos por el área requirente, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales **5.13.5 y 5.13.6** de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

CONCEPTO	PORCENTAJE A APLICAR
POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO Y LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE.
SERVICIOS NO REALIZADOS POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE.

**Pago**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

**C. IRMA CONDE LARA**  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

**LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

**LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES

C.c.e.p.  
C.c.e.p.

Mtra. Emma Luz López Juárez - Directora General de Administración y Finanzas.- [dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx](mailto:dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx)  
Lic. Antonio Cruz Benigno - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

msr

